



CUDAP: EXP-UNC: 0056663/2019

Córdoba, **12 NOV 2019**

VISTO

La factura emitida por la firma SASIA RIVAROLA MAURICIO ANTONIO DE LOURDES, correspondiente al servicio de Catering-Coffee Break requerido por el responsable del Programa NEXOS que se desarrolla en esta Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013 Art.2° pto. V.

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago a la firma SASIA RIVAROLA MAURICIO ANTONIO DE LOURDES -CUIT N° 20-22569516-5 la Factura C 0002-000004, por un total de (\$ 12.000.-) (Pesos: Doce mil con 00/100).

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 16 – Progr: 04 – Sub-Progr: 10 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inciso: 2-1

ARTÍCULO. 3°: GÍRAR a la Dirección General de Contrataciones y Dirección de Tesorería a sus efectos.

RESOLUCIÓN SGI N°: 089



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

msm